

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

Villa de Reyes, San Luis Potosí

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN) Villa de Reyes, San Luis Potosí Ejercicio Fiscal 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26/04/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/08/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Oscar Hurtado Nieto	Unidad administrativa: Dirección de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Analizar la consistencia y orientación a resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN) en el Municipio de Villa de Reyes en el año fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas y fondos estatales y federales; ✚ Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; ✚ Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; ✚ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo (ROF) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas; ✚ Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados, y ✚ Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación se realizó a través un método mixto que incluye análisis de gabinete, entendido como acopio, organización y valoración de la información proporcionada por las UR (registros	

administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública). Complementado con trabajo de campo, entrevistas, consultas y reuniones con los responsables del Fondo para obtener información adicional necesaria para justificar el análisis.

La metodología se apega a los TdR para la Evaluación de Consistencia y Resultados propuestos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2021). Las 51 preguntas metodológicas están agrupadas en seis apartados/secciones temáticas de la siguiente forma:

	Apartado	Preguntas	Total
I	Diseño	1-13	13
II	Planeación y orientación a resultados	14-22	9
III	Cobertura y focalización	23-25	3
IV	Operación	26-42	17
V	Percepción de la población atendida	43	1
VI	Resultados	44-51	8
	Total		51

De las cuales 34 corresponden a preguntas de respuesta binaria (Sí/No), si la información es inexistente la respuesta es No, en caso contrario, que la respuesta sea Sí, se asigna un nivel de los cuatro especificados; y 17 preguntas abiertas. Para ambos tipos de preguntas, las respuestas se argumentan y sustentan con evidencia documental, con ello se genera información útil, rigurosa y homogénea para mejorar la gestión orientada a resultados.

Las actividades de la evaluación se integran en tres etapas: 1) trabajo de gabinete, 2) trabajo de campo y 3) análisis integral de la información, considerando una fase transversal de corrección y diseño editorial concomitante al proyecto.

1.8 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios () Entrevistas() Formatos () Otros() Especifique:

Para el desarrollo de la metodología utilizada, el equipo evaluador consultó, revisó y analizó evidencia documental que las Unidades Responsables del Fondo en el Municipio proporcionaron, así mismo se consultaron fuentes de información primarias que sirvieron para complementar el análisis de la evidencia proporcionada.

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Equipo evaluador utilizó dos técnicas metodológicas durante la realización de la evaluación y de las recomendaciones derivadas de la misma, basándose en la recopilación y análisis de información y evidencia documental con base en:

Considerando la información proporcionada por la UR del Fondo, así como la información adicional hacia evaluadora consideró necesaria para justificar el análisis. Adicional a ello, se analizaron las monitoreos y dan seguimiento al Fondo.

Se aplicaron entrevistas y consultas a actores clave en la operación del Fondo, con el fin de fortalecer la información por la UR. El trabajo de campo engloba las siguientes actividades:

- ✦ Elaboración de un instrumento de campo que permita identificar y describir la forma de operar del Fondo.
- ✦ Realización de una agenda de trabajo de campo.
- ✦ Aplicación de entrevistas semiestructuradas a los responsables.
- ✦ Análisis de la información recopilada.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Diseño

- ✦ El problema justifica el diseño del Fondo (a nivel Federal) y se encuentra fundamentado de forma teórica y práctica en diversos estudios.
- ✦ El Fondo está alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Plan Municipal de Desarrollo. Así mismo, el propósito del Fondo está vinculado con seis Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados a la Agenda 2030.
- ✦ El Fondo cuenta con un diagnóstico que incorpora el problema principal identificado en los Lineamientos Federales del FAIS. Además, cuenta con un diagnóstico a nivel municipal en el que se definen las problemáticas principales, pero no es propio del Fondo ni cuantifica las poblaciones potencial y objetivo.
- ✦ Los proyectos realizados con recursos del FISMUN corresponden al Catálogo de Obras y Acciones establecido en el marco normativo Federal.
- ✦ Existe complementariedad y/o coincidencias con algunos Fondos y programas Federales y Estatales en términos de propósito, población objetivo, tipos de apoyos y cobertura.
 - ◆ Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU)
 - ◆ Programa de vivienda social (SEDATU)
 - ◆ Proyecto Emergente de Vivienda (CONAVI)
 - ◆ Programa de Infraestructura indígena (INPI)
 - ◆ Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Conagua)
 - ◆ FONREGIÓN (SHCP)
 - ◆ Programa de Electrificación en Poblados Rurales y Colonias Populares (CFE)
 - ◆ Fondo para la Infraestructura Social del Estado (Programa Social de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje, Electrificación, Urbanización, Vivienda, Sanitarios Ecológicos y Caminos).

Planeación y orientación a resultados

- ✦ No se dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel municipal, donde se vinculen los procesos (Actividades y Componentes) hacia resultados (Propósito y Fin).

- ❖ El Fondo cuenta con evaluaciones externas de las que se extraen recomendaciones de mejora en la planeación y gestión del Fondo. Dispone de instrumentos institucionales para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora que emanan de dichas evaluaciones.
- ❖ El Fondo recolecta información que permite identificar la contribución del Fondo a metas de carácter estatal y nacional, así como información que permite analizar las características socioeconómicas de los beneficiarios y el desempeño del Fondo. No obstante, carece de sistematización en la información socioeconómica de la población beneficiaria y no beneficiaria, y no es utilizada con fines de comparación.
- ❖ Existen herramientas informáticas para registrar el avance en los indicadores (MIDS, SRFT) como ayuda en la planeación, ejercicio y seguimiento de los recursos del Fondo.
- ❖ El municipio carece de instrumentos de planeación orientados a resultados que permitan avanzar en la consecución de los objetivos a través de Planes estratégicos y de trabajo.

Cobertura y Focalización

- ❖ La población atendida corresponde a la población objetivo del FISMUN según lo establecido en la normatividad Federal.
- ❖ Cuenta con documentos que facilitan la identificación de la población objetivo del Fondo como la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, Censos poblacionales de INEGI y estimaciones de pobreza de CONEVAL.
- ❖ A nivel municipal las poblaciones, potencial y objetivo, no están definidas ni cuantificadas en documentos oficiales.
- ❖ El Fondo carece de una estrategia de cobertura y focalización que permita atender a la población objetivo.

Operación

- ❖ El municipio carece de procedimientos documentados y sistematizados de los procesos operativos necesarios para cumplir con los bienes y servicios del Fondo.
- ❖ Los recursos se ejecutan mediante programas del municipio que se adecuan a los criterios establecidos en los Lineamientos de Operación del FAIS pero no corresponden exclusivamente al Fondo (Programa de mejoramiento de la vivienda y el Programa de pavimentación e infraestructura social básica).
- ❖ El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y monitoreo por medios digitales. Recibe y da trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- ❖ La UR impulsa la participación ciudadana en las etapas de planeación y seguimiento de los proyectos a través de los Comités de participación social y diversas plataformas digitales.
- ❖ El municipio no presenta información que permita identificar las diversas fuentes de financiamiento con las que cuentan las obras y/o acciones del Fondo.
- ❖ No se dispone de evidencia de documentos financieros del Fondo donde se identifique y cuantifiquen los bienes y servicios que ofrece por capítulos de gasto.
- ❖ Los recursos se transfieren en tiempo y forma a la entidad ejecutora de acuerdo a la normatividad aplicable.

- ❖ Algunos indicadores no están definidos adecuadamente no representan la relación entre dos o más variables.

Percepción de la población atendida

- ❖ El municipio cuenta con mecanismos para conocer percepción de la población atendida, pero no se tiene evidencia de que estén sistematizados los resultados para futuros análisis que permitan retroalimentar la ejecución del Fondo.

Medición de resultados

- ❖ El municipio cuenta con instrumentos para documentar sus resultados a nivel de Fin y de Propósito. Emplea un sistema de semaforización del grado de cumplimiento de los indicadores.
- ❖ No se encontró evidencia documental de que el Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas o Fondos similares al FISMUN.
- ❖ No cuenta con información de evaluaciones de impacto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo, estrategia o instituciones.

Fortalezas

Diseño:

- ❖ El problema justifica el diseño del Fondo (a nivel federal) y se encuentra fundamentado de forma teórica y práctica.
- ❖ Se dispone de un diagnóstico municipal de las problemáticas locales.
- ❖ Los proyectos realizados con recursos del FISMUN corresponden al Catálogo de Obras y Acciones establecido en el marco normativo.
- ❖ El Fondo está alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Plan Municipal de Desarrollo.
- ❖ El propósito del Fondo está vinculado con seis Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados a la Agenda 2030.
- ❖ Las metas de los indicadores fueron alcanzadas según los plazos y recursos del fondo (humanos y financieros), con algunas excepciones.

Planeación y Orientación a Resultados:

- ❖ Se ha avanzado en la planeación, seguimiento y monitoreo de los aspectos susceptibles de mejora, se dispone de una estrategia para la atención de los mismos.
- ❖ Cuenta con formatos definidos para la recolección de información socioeconómica, los cuales son considerados instrumentos vigentes para la acreditación de la pobreza extrema.

Cobertura y Focalización:

- ❖ La población atendida corresponde a la población objetivo del FISMUN según lo establecido en la normatividad Federal.

Operación:

- ❖ Cuenta con información sistematizada, una base de datos para uso en sistemas informáticos, que contiene de forma específica la demanda total de apoyos.

- ❖ Adecuada estructura funcional de los recursos humanos. El personal responsable cuenta con conocimiento y experiencia en la operación del Fondo.
- ❖ Cuenta con procedimientos para tramitar solicitudes de apoyo, seleccionar beneficiarios/proyectos, otorgar apoyos a los beneficiarios y para la ejecución de obras/acciones.
- ❖ Los recursos se transfieren en tiempo y forma a la entidad ejecutora de acuerdo a la normatividad aplicable.
- ❖ Impulsa la participación ciudadana en las etapas de planeación y seguimiento de los proyectos.
- ❖ El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y monitoreo por medios digitales. Recibe y da trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Percepción de la Población Atendida:

- ❖ Dispone de instrumentos objetivos para cuantificar el grado de satisfacción de los beneficiarios.

Medición de Resultados:

- ❖ El Fondo cuenta con estudios o evaluaciones que no son de impacto.

Oportunidades

Diseño:

- ❖ Se dispone de un diagnóstico anual de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Bienestar.
- ❖ Existe complementariedad y/o coincidencias con algunos Fondos y Programas federales y estatales en términos de propósito, población objetivo, tipos de apoyos y cobertura.

Planeación y Orientación a Resultados:

- ❖ El FISMUN se encuentra sujeto a evaluaciones externas periódicas que permiten retroalimentar la planeación del Fondo.
- ❖ Existen herramientas informáticas para registrar el avance en los indicadores (MIDS, SRFT) como ayuda en la planeación, ejercicio y seguimiento de los recursos del Fondo.

Cobertura y Focalización:

- ❖ Cuenta con documentos que facilitan la identificación de la población objetivo del Fondo como la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, Censos poblacionales de INEGI y estimaciones de pobreza de CONEVAL.

Debilidades

Diseño:

- ❖ A nivel municipal el Fondo no tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver en un documento.
- ❖ A nivel municipal las poblaciones, potencial y objetivo, no están definidas ni cuantificadas en documentos oficiales que incluyan unidad de medida, metodología y fuentes de información.
- ❖ No existe un banco de información que integre a los beneficiarios o posibles beneficiarios con sus características socioeconómicas.
- ❖ El padrón de beneficiarios del Fondo no cumple con las características establecidas de registro, tampoco cuenta con un manual de procesos o procedimientos que

describa las actividades de registro, depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

- ❖ Los indicadores de la MIR, se refieren a datos aislados y las fichas técnicas no cuentan con la información mínima.
- ❖ No se dispone de una MIR a nivel municipal, donde se vinculen los procesos (Actividades y Componentes) hacia resultados (Propósito y Fin).

Planeación y Orientación a Resultados:

- ❖ La UR no cuenta con un documento de planeación estratégico resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, que contemple plazos y resultados a alcanzar e incluya indicadores que permitan medir los avances en el logro de los objetivos y metas del Fondo.
- ❖ No cuenta con planes operativos anuales vinculados con el plan estratégico en los que se establezcan se establezcan objetivos, metas y procesos para guiar la operación del FISMUN.
- ❖ No se han atendido a totalidad los ASM derivados de evaluaciones previas. La falta de coordinación fue un obstáculo para avanzar y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas.

Cobertura y Focalización:

- ❖ El Fondo no tiene definida una estrategia de cobertura y focalización.
- ❖ No se dispone de una cuantificación de la población potencial y objetivo, ni se tiene definida una metodología para el cálculo.

Operación:

- ❖ No cuenta con un documento institucional o manual de operación que describan los procedimientos de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios, entrega de apoyos y ejecución de obras con recursos del Fondo.
- ❖ Los recursos se ejecutan mediante programas y proyectos del municipio que se adecuan a los criterios establecidos en los Lineamientos de Operación del FAIS.
- ❖ Los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos no están claramente especificados en algún manual de procedimientos o procesos.
- ❖ El Fondo ha sobrepasado significativamente algunas metas establecidas, por lo que se consideran que son laxas y no incentivan el desempeño, mientras que otras tuvieron un avance limitado.
- ❖ Algunos indicadores no están definidos adecuadamente no representan la relación entre dos o más variables.

Percepción de la Población Atendida:

- ❖ El instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida (entrevistas) no sistematiza sus resultados.

Medición de Resultados:

- ❖ No se dispone de evidencia de que los gastos sean cuantificados y desglosados por categorías.
- ❖ No se encontró evidencia documental de que el Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas o Fondos similares al FISMUN.
- ❖ No cuenta con información de evaluaciones de impacto.

Amenazas

Diseño:

- El Diagnóstico del FAIS no se encuentra actualizado con información del Censo de población y vivienda 2020.

Cobertura y Focalización:

- Incremento de la población en pobreza, resultado de la pandemia y aumento de las carencias sociales.

Medición de Resultados:

- La migración de la población y las condiciones geográficas de las localidades dificultan el seguimiento de los resultados del Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evidencia reportada permitió identificar una definición del problema principal y las poblaciones potencial y objetivo a través de los Lineamientos Federales del FAIS. A nivel municipal, se cuenta con un diagnóstico en el que se definen las problemáticas principales, pero no es propio del Fondo ni cuantifica las poblaciones potencial y objetivo.

El Fondo está alineado con los objetivos del Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo. Así mismo, el propósito del Fondo está vinculado con seis Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados a la Agenda 2030. Existe complementariedad y/o coincidencias con algunos Fondos y programas Federales y Estatales en términos de propósito, población objetivo, tipos de apoyos y cobertura.

El municipio cuenta con evaluaciones externas desde el ejercicio fiscal 2019 siguiendo las recomendaciones establecidas en la Ley, de las que se derivan recomendaciones de mejora en la planeación y gestión del Fondo. No obstante, no se tiene evidencia de que sea atendidas por las Unidades Responsables.

El municipio no presentó evidencia del uso de instrumentos de planeación orientados a resultados tales como planes estratégicos y planes de trabajo que sean resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. Toma como base los Lineamientos de Operación del FAIS para determinar las metas y prioridades a establecer en las asambleas comunitarias.

La población atendida corresponde a la población objetivo del FISMUN según lo establecido en la normatividad Federal. A nivel municipal las poblaciones, potencial y objetivo, no están definidas ni cuantificadas en documentos oficiales. Se identificó que el municipio no cuenta con una estrategia de cobertura o metodología definida para cuantificar la población objetivo.

El municipio no cuenta con un manual de procedimientos en el que se incluyan diagramas de flujo de los procesos clave en la operación del Fondo. Carece de sistematización y difusión de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, criterios de elegibilidad de los beneficiarios y entrega de apoyos.

El Fondo no identifica ni cuantifica los bienes y servicios que ofrece. No se tiene evidencia de un documento financiero que incorpore información desglosada por capítulos de gasto (materiales y suministros, servicios generales y obras públicas), tampoco de las fuentes de financiamiento que permiten el desarrollo de las acciones planteadas.

El municipio publica en su página electrónica documentos normativos del Fondo, los resultados principales del Fondo, así como información para monitorear su desempeño. La UR propicia la participación ciudadana a través de los Comités Comunitarios, de forma adicional el municipio de Villa de Reyes en el Martes Ciudadano y en la sección de consulta ciudadana de la página oficial.

El municipio cuenta con mecanismos para conocer percepción de la población atendida (entrevista), pero no se tiene evidencia de que estén sistematizados los resultados para futuros análisis que permitan retroalimentar la ejecución del Fondo.

El Fondo no dispone de una MIR propia a nivel municipal, el reporte del avance de los indicadores del FISMUN está documentado en el Formato de Seguimiento a los Indicadores de Desempeño del PMD, pero no corresponde exclusivamente al Fondo.

El municipio no presentó evidencia que permita identificar el impacto de los apoyos otorgados, ya sea a través de evaluaciones de impacto del propio Fondo o evaluaciones/estudios de Fondos y programas similares que aporten evidencias del impacto de los tipos de intervenciones reconocidas en los documentos programáticos.

Recomendaciones

- ❖ Se recomienda elaborar un diagnóstico del Fondo a nivel municipal que complemente el diagnóstico federal del FAIS en lo relativo a la definición del problema principal y la cuantificación de la población potencial y objetivo.
- ❖ Se recomienda el diseño de una MIR a nivel municipal con base en la Metodología del Marco Lógico, en la que se establezcan metas, indicadores, medios de verificación y supuestos para dar seguimiento al desempeño del Fondo. Del mismo modo, se recomienda la elaboración de fichas técnicas de indicadores a partir de dicha MIR.
- ❖ Elaborar un plan estratégico con las siguientes particularidades: a) siga un procedimiento establecido en un documento, b) contemple el mediano y/o largo plazo, c) establezca los resultados que quieren alcanzar y d) cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.
- ❖ Diseñar planes de trabajo anuales atendiendo a los fines y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, que deriven de la planeación estratégica institucional.
- ❖ Fortalecer la estrategia para la atención de los ASM.
- ❖ Elaborar una estrategia de cobertura a nivel municipal que especifique: área de cobertura, justificación, definición de la población objetivo, metas y visión en el mediano y largo plazo; para focalizar las obras y acciones del Fondo.
- ❖ Elaborar procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, criterios de elegibilidad de los beneficiarios, entrega de apoyos y ejecución de las obras.

- ❖ Gestionar el Fondo de forma particular, generando documentación propia del Fondo a nivel municipal, como bases de datos, diagnósticos, matrices de indicadores, fichas técnicas, etc.
- ❖ Se recomienda documentar en un manual de procesos el procedimiento de atención y seguimiento a los ASM, tomando como referencia el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal vigente (CONEVAL, SHCP).
- ❖ Desglosar la información financiera en categorías: gastos de operación, mantenimiento y capital; así como, documentar la metodología y criterios para clasificar cada uno de los conceptos de gasto.
- ❖ Revisar y valorar los criterios bajo los cuales se definen las metas de los indicadores de servicio y gestión que tuvieron un avance superior al 110 por ciento, y replantear las metas de acuerdo a la capacidad del Fondo.
- ❖ Se recomienda sistematizar los resultados de los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida para futuros análisis que permitan retroalimentar la ejecución del Fondo.
- ❖ Se recomienda fortalecer el fundamento de las intervenciones realizadas por el Fondo a través de la documentación de estudios o evaluaciones que muestren el impacto de prácticas similares a las realizadas por el Fondo.
- ❖ Se recomienda fortalecer el conocimiento de la población no beneficiaria del Fondo con fines de comparación estadística, ya sea a través de mecanismos de recopilación de dicha información y/o el uso de fuentes oficiales de información que permitan profundizar la información disponible a ese respecto.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia (ASM):

1. Elaborar un diagnóstico municipal del Fondo donde se identifique, caracterice y cuantifique el problema principal, así como sus causas y efectos. Así mismo que incorpore la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.
2. Diseñar una estrategia de cobertura y focalización de la población objetivo.
3. Generar un padrón de beneficiarios, que disponga en forma estructurada, actualizada y sistematizada las características de los beneficiarios.
4. Elaborar una MIR del Fondo a nivel municipal que contenga indicadores, medios de verificación y supuestos para cada nivel del resumen narrativo (Fin, Propósito,



Componentes y Actividades) en consonancia con la Metodología de Marco Lógico. Así como desarrollar las correspondientes fichas técnicas de indicadores.

5. Elaborar un plan estratégico con las siguientes particularidades: a) siga un procedimiento establecido en un documento, b) contemple el mediano y/o largo plazo, c) establezca los resultados que quieren alcanzar y d) cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.
6. Diseñar planes de trabajo anuales atendiendo a los fines y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, que deriven de la planeación estratégica institucional; una vez elaborados deben sistematizarse y ser del conocimiento de los responsables de los principales procesos del Fondo.
7. Fortalecer la estrategia para la atención de los ASM, que incluya:
 - ◆ Criterios que estipulen acciones correctivas en incumplimiento no sólo de metas, sino por omisión de los ASM.
 - ◆ Una agenda de atención a partir del nivel de prioridad, con fechas límite para someter a evaluación y seguimiento los ASM.
 - ◆ Un Plan de trabajo enfocado a los actores responsables del seguimiento y monitoreo para la aplicación de acciones orientadas a la atención de ASM.
8. Se recomienda formalizar los procesos sustantivos del Fondo en manuales o guías de operación que permitan desarrollar los procesos operativos necesarios para cumplir con los bienes y servicios del Fondo.
9. Gestionar el Fondo de forma particular. Generar documentación propia del Fondo a nivel municipal, como diagnósticos, matrices de indicadores, fichas técnicas, etc.
10. Especificar de forma clara y precisa el proceso de valoración que se hace para la selección de beneficiarios y/o acciones o realizar con el FISMUN.
11. Desglosar la información financiera en categorías: gastos de operación, mantenimiento y capital; así como, documentar la metodología y criterios para clasificar cada uno de los conceptos de gasto.
12. Revisar y valorar los criterios bajo los cuales se definen las metas de los indicadores de servicio y gestión que tuvieron un avance superior al 110 por ciento, y replantear las metas de acuerdo a la capacidad del Fondo.
13. Se recomienda sistematizar los resultados de los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida para futuros análisis que permitan retroalimentar la ejecución del Fondo.
14. Incorporar en los documentos del Fondo información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas o Fondos similares.

- 15.** Se recomienda contar con información sistematizada de los registros históricos, específicamente sobre la población potencial, objetivo y atendida (incluyendo datos socioeconómicos) antes y después de la intervención del Fondo base para la realización evaluaciones de impacto.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: María del Coral Reyes Ronquillo

4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Diana Elizabeth Ortiz Peralta, Adriana María Moreno Beristain, Alex Velázquez Roa.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: coral.reyes@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (222)1-68-01-27

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) FONDO(S)

5.1 Nombre del (los) Fondo(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas: FISMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) Fondo(s):
Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Villa de Reyes

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Fondo(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s): Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Villa de Reyes

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:
Claudia Vianet Ordoñez Campos
codesolvdr.1821@gmail.com

Unidad administrativa:
Coordinación de Desarrollo Social

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Contratación de prestación de servicios profesionales para el programa anual de evaluación 2021

6.1.1 Adjudicación Directa ___ **6.1.2 Invitación a tres** _x_ **6.1.3 Licitación Pública Nacional** ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ **6.1.5 Otro: (Señalar)** ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

6.3 Costo total de la evaluación: 150 mil pesos m.n IVA incluido

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/Inicio.aspx>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/Inicio.aspx>